

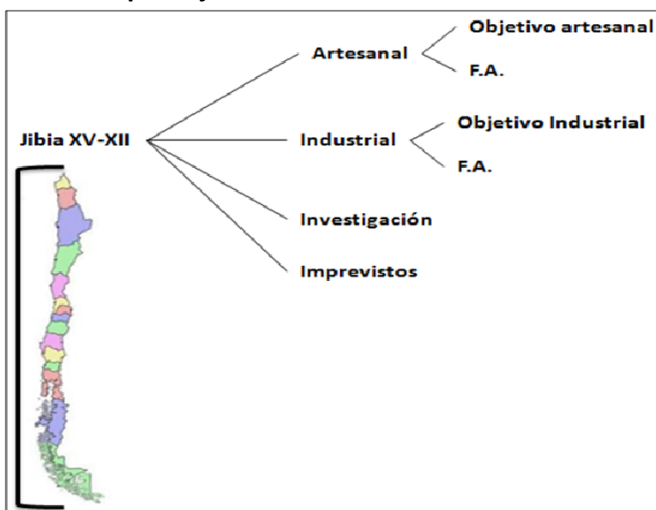
Informe Final Control Cuota de Captura Recurso Jibia (*Dosidicus gigas*) desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Año 2019



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Enero 2020

1. Cuota global de captura jibia año 2019.



Jibia o Calamar Rojo (<i>Dosidicus gigas</i>)	Toneladas
Cuota Global año 2019	200.000
Reserva Investigación	1.000
Remanente	199.000
Cuota Sector Artesanal (80%)	159.200
Reserva Fauna Acompañante	1.592
Cuota Objetivo Artesanal	157.608
Cuota Sector Industrial (20%)	39.800
Fauna acompañante	200
Cuota Objetivo Sector Industrial	39.600
Enero	4.960
Febrero	4.960
Marzo	4.950
Abril	4.950
Mayo	4.948
Junio	4.948
Julio	4.940
Agosto	4.940
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1

Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de jibia año 2019.



2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

2.1. Decreto exento N° 527-2018 Establece cuota anual de captura de recurso jibia, año 2019.

3. Movimientos de Cuotas

3.1. Artesanal-Artesanal: No aplica

3.2. Artesanal-Industrial: No aplica

3.3. Industrial-Artesanal: No aplica

3.4. Industrial-Industrial: No aplica

3.4.1. Negocios no traslaticios: No aplica

3.4.2. Traslaticios: No aplica

3.5. Descuentos por sanción: No hay

4. Consumo de cuota global Jibia entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y La Antártica chilena

Tabla 1. Consumo de la cuota de Jibia 2019. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

Asignatarios	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fraccion Industrial Objetivo	39600	0	39600	40659,704	-1059,704	103%
Fraccion Artesanal Objetivo	157608	0	157608	17308,388	140299,612	11%
Investigación	1000	0	1000	0	1000	0%
Fauna acompañante industrial	200	0	200	9,518	190,482	5%
Fauna acompañante artesanal	1592	0	1592	100,45	1491,55	6%
Total	200000	0	200000	58078,06	141921,94	29%

5. Detalle de Operación

5.1. **De la operación Artesanal:** La fracción artesanal de jibia tiene una cuota global que va desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, teniendo un solo período Enero-diciembre.

Tabla 2. Consumo de la cuota artesanal de Jibia 2019. Datos en toneladas.

Asignatarios	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal XV-XII	157608	0	157608	17308,388	140299,612	10,982%
Fauna Acompañante	1592	0	1592	100,45	1491,55	6,310%
Total	159200	0	159200	17408,838	141791,162	10,935%



5.2. **De la operación Industrial:** La fracción industrial de jibia, también es una cuota global que comprende desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, esta cuota se divide de manera mensual, desde Enero hasta Diciembre.

Tabla 3. Consumo de la cuota industrial de Jibia 2019. Datos en toneladas.

Asignatarios	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Objetivo Industrial	Enero	4960	0	4960	0,049	4959,951	0,001%
	Febrero	4960	0	9919,951	0,004	9919,947	0,000%
	Marzo	4950	0	14869,947	4,183	14865,764	0,028%
	Abril	4950	0	19815,764	2023,494	17792,27	10,212%
	Mayo	4948	0	22740,27	12662,767	10077,503	55,684%
	Junio	4948	0	15025,503	13340,435	1685,068	88,785%
	Julio	4940	0	6625,068	6891,55	-266,482	104,022%
	Agosto	4940	0	4673,518	5737,222	-1063,704	122,760%
	Septiembre	1	0	-1062,704	0	-1062,704	0,000%
	Octubre	1	0	-1061,704	0	-1061,704	0,000%
	Noviembre	1	0	-1060,704	0	-1060,704	0,000%
	Diciembre	1	0	-1059,704	0	-1059,704	0,000%
Fauna acompañante	Ene-Dic	200	0	200	9,518	190,482	4,759%
Total		39800	0	39800	40669,222	-869,222	102,184%

6. Sobre consumo de la cuota asignada de Jibia entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Para el recurso jibia, tanto para el sector artesanal como el industrial, no se registran capturas objetivo después de la fecha de cierre de las cuotas, por lo tanto no existe un sobreconsumo. Si bien, los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.